



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 4 de abril de 2025, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025**,

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS del proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto,

PEÓN CARPINTERÍA

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
CON IPI+PRESTACIONES	
1	ESCALERA GONZÁLEZ, FRANCISCO
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES	
2	SEVILLA MACIAS, JOSÉ CARLOS
3	CARRASCO BUENO, ANTONIO
4	GALLEGO SUAREZ, MICHAEL

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES		
1	BARRAGAN DE LA CRUZ, JOSÉ MARÍA	No presenta solicitud de participación
2	CARVALLO RAMOS, EDUARDO	No presenta solicitud de participación
3	GONZÁLEZ LÓPEZ, JORGE JULIO	No presenta DNI y carnet conducir "B"
4	LÓPEZ SANTOS, DIEGO	No presenta solicitud de participación
5	SOPA RIVERO, JORGE	No presenta solicitud de participación
6	MONTAÑES MOLIAN, JUAN	No presenta solicitud de participación
7	FLORES ALEJANDRO, ÁLVARO DANIEL	No presenta solicitud de participación

Segundo. Se establece **DOS DÍAS HÁBILES** para interponer alegaciones a la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209

